

ADENDA
CERTIFICADO DE APROBACION DE PRODUCTOS



E-013-01-14141.



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles,
según Resolución Exenta N° 0584, de fecha 11 de Abril de 2012

| | |
|--|---|
| N° Certificado SEC | : 52034 |
| Fecha de Emisión de Adenda del Certificado | : 12/03/2014 |
| N° y fecha de Solicitud de Adenda | : E-013-01-48457 de fecha 13/12/2013 |
| Protocolo de Análisis y/o Ensayos | : PE N° 3/04 de fecha 18/06/2010 |
| Normas Técnicas de Certificación | : IEC 60884-1:2006 CEI 23-50:2007-03 Hojas de norma 1 de EN 50075 y P30/17 de NCh2027/2.Of2008 NCh2027/1.Of2008 NCh2027/2.Of2008 |
| Sistema de Certificación Empleado | : Sistema 1, Código 013 |
| Nombre del Solicitante de Certificación | : BTCINO CHILE LTDA. |
| Dirección del Solicitante | : Avda. Vicuña Mackenna 1292 Ñuñoa, Santiago |
| Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN) | : ----- |

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

| | |
|-------------------------------------|--|
| Denominación Técnica del Producto | : Enchufe hembra para uso doméstico y similares 2P + T, hasta 16 A, 250 V, sin y con contacto de tierra con alveolo. |
| Denominación Comercial del Producto | : Toma hembra 10/16A |
| Marca | : BTICINO |
| Modelo o Tipo | : 5180.* / 5180P / 5180R |
| Características Técnicas | : 10/16 A / 250 V~/ 2P y 2P + T |
| Identificación y/o Trazabilidad | : Jun-2013 |
| País de origen | : ITALIA |
| Procedencia | : ITALIA |
| Tamaño del Lote | : 2.- unidades |
| Tamaño de la Muestra | : 2.- unidades |
| Nombre del Fabricante | : BTICINO S.P.A |
| Dirección del Fabricante | : VIALI BORRI 231, 21100 VARESE, ITALIA |

OTROS ANTECEDENTES

| | |
|--|------------------|
| Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos | : CESMEC S.A |
| N° de informe de ensayos | : SCE-46765 |
| N° de Certificado Referenciado | : E-013-01-36556 |
| N° SEC de Certificado Referenciado | : 107777 |

ADENDA
CERTIFICADO DE APROBACION DE PRODUCTOS



E-013-01-14141.



La generación de esta adenda se debió : BTCINO CHILE LTDA, tenedor del presente Certificado de Aprobación, por carta de fecha 16/10/2013, solicitó a Cesmec efectuar en él, los cambios que define en la carta presentada, sin generar un nuevo Certificado de Aprobación, por las razones que en ella indica. Cesmec accedió a lo solicitado, de acuerdo a lo dispuesto en OC N°0993 del 2002 y la RE N°2808 ambos de SEC, por considerar que los cambios son irrelevantes y después de validar lo manifestado por BTCINO CHILE LTDA y los resultados del informe de ensayo N° SCE-46765 de Cesmec.

USOS DEL PRODUCTO

Comercial - Domestico

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control de lote de importación

HÉCTOR BRAVO MUÑOZ

En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación

CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA

Responsable Técnico del Organismo de Certificación